



DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASCENSORES DEL MINVU AL SR. CESAR ALEJANDRO GONZALEZ MORALES, [REDACTED]

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1918

TEMUCO, 02 AGO. 2017

VISTOS:

- a) La Resolución (E) N° 1531 de fecha 29/10/2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía, que inscribe en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montecargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del MINVU, al SR. CESAR ALEJANDRO GONZALEZ MORALES, RUT N° [REDACTED] en la Especialidad de Mantenedor, Categoría Única.
- b) Lo dispuesto en el D.S. 22, (V. y U), del 2009 publicado en el Diario Oficial del 09/06/2010 y sus modificaciones;
- c) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- d) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO

- En virtud a lo señalado en el Art. 2° Transitorio, Inciso 2° del D.S. 22, (V. y U), del 2009 y sus modificaciones, de no dar cumplimiento al 03 de Junio del año 2017 a los requisitos de calidad técnica referidos en el Art. 11° de este Reglamento, se procederá a dejar sin efecto la respectiva inscripción.

RESUELVO:

- **DEJASE sin efecto** la Resolución (E) N° 1531 de fecha 29/10/2013, indicada en el VISTOS a) de la presente Resolución que inscribe en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montecargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del MINVU, al SR. CESAR ALEJANDRO GONZALEZ MORALES, RUT N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMINA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGE. R. H. GGQN
TRANSCRIBIR A:

- SR. CESAR GONZALEZ MORALES - [REDACTED]
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.